

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

MADRID

La Administración Provincial de «Tabacalera, Sociedad Anónima» en Madrid, comunica la sustracción de una partida de sellos de correos de 19 pesetas de valor facial, contenidos en pliegos de la serie «S» numerados del 2.001 al 24.000, ambos inclusive, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1975, se declaran inútiles y queda prohibida su venta y utilización.

Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Delegado de Hacienda.-3.985-E (19858).

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

HUELVA

En el expediente sobre condonación de sanción tramitado ante este Tribunal a instancias de «Hermanos Obreros de María, Ciudad de los Niños», bajo el número 1.704/1986, con fecha 27 de febrero de 1987, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

El Tribunal, en única instancia, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda condonar a «Hermanos Obreros de María, Ciudad de los Niños», el 95 por 100 de las sanciones impuestas en los expedientes 1.042/1986, 1.043/1986 y 1.044/1986, por el Impuesto de Sociedades, ejercicios de 1981 a 1983; lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981, en relación con la disposición adicional 1.5 del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre.

Huelva, 11 de marzo de 1987.-El Presidente del Tribunal, José Eduardo Romero Fernández.-3.702-E (17854).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «12-V-2010. Autovía de circunvalación de Valencia. Tramo enlace del Puig-enlace de Bétera (pasos superiores del ferrocarril y camino de Bétera)»

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 14 de enero de 1987, el proyecto indicado más arriba, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos que se adjunta y que afecta a la modificación del paso superior del ferrocarril y camino de Bétera, ubicado en el término municipal de Bétera.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, y asimismo las indicadas

obras, por ser del Estado, llevan implícita la utilidad pública.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se haya podido omitir en la relación que se adjunta, podrán formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado, en el plazo de quince días y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las corres-

pondientes alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, dos diarios de la localidad y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento en que radican los bienes.

Valencia, 11 de marzo de 1987.-El representante de la Administración, Marcelino Conesa Lucerga.-3.654-E (17471).

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Polígono	Parcela	Propietario y domicilio	Naturaleza de los bienes	Superficie a expropiar m ²
BF- 1	58	27	Salvador Sorli Martí. Calle T. Blanques, 31, Alboraya	Sec. en transf.	950
BF- 2	58	26 a	Francisco Gil Garibó. Calle Camino Moncada, 124, Valencia	T. regadío	980
BF- 3	58	24 a	Francisco Gil Garibó. Calle Camino Moncada, 124, Valencia	T. regadío	810
BF- 4	58	23 a	Antonio Vicent Marco. Avenida País Valencia, 48, T. Blanques	T. regadío	50
BF- 5	58	22 a	Antonio Vicent Marco. Avenida País Valencia, 48, T. Blanques	T. regadío	290
BF- 6	58	20 a	Antonio Vicent Marco. Avenida País Valencia, 48, T. Blanques	T. regadío	1.100
BF- 7	58	18 a	Josefa Boix Ortola. Calle Eliana, 3, Benifarraig	T. regadío	1.910
BF- 8	58	17 ab	Hermanos Navarro García. Calle Navarro Reverter, 26, Valencia	T. regadío	4.180
BF- 9	58	71 b	Josefa Boix Ortola. Calle Eliana, 3, Benifarraig	Camino	110
BF-10	58	54	Hermanos Navarro García. Calle Navarro Reverter, 26, Valencia	T. regadío	1.180
BF-11	58	53	Hermanos Navarro García. Calle Navarro Reverter, 26, Valencia	T. regadío	700
BF-12	58	52 ab	Hermanos Navarro García. Calle Navarro Reverter, 26, Valencia	T. regadío	6.650
BF-13	58	51 ab	Hermanos Navarro García. Calle Navarro Reverter, 26, Valencia	T. regadío	2.000
BF-14	58	50	Luis Martínez Ibáñez	T. regadío	3.370
BF-15	58	47 a	José Gil Gisbert. Calle Pérez Galdós, 87, Valencia	T. regadío	1.450
BF-16	58	49	Bautista Boix Palanca. Calle J. Capuz, 23, Valencia	T. regadío	700
BF-17	58	72	Vicente Pastor Soriano. Calle Joaquín Navarro, 25, Valencia	T. regadío	950
BF-18	58	48	Vicente Pastor Andrés. Calle Camino Moncada, 254, Valencia	T. regadío	1.400
BF-19	58	46	Vicente Pastor Andrés. Calle Camino Moncada, 254, Valencia	T. regadío	840
BF-20	58	67 a	Joaquín Hernández Martínez. Calle Tramoyeres, 8, Valencia	T. regadío	360
BF-21	58	44	Vicente Pastor Andrés. Calle Camino Moncada, 254, Valencia	T. regadío	190
BF-22	18	10	Salvador Castelló Mir	Secano	1.360
BF-23	18	13 a	Salvador Perepérez Boquera. Calle G. Marqués del Turia, 46, Valencia	Secano	2.250
BF-24	58	19	Comisión de Montes. Calle G. Via del Sur, 58, Bétera	Secano	100
BF-25	19	10	Salvador Sorli Martí. Calle T. Blanques, 31, Alboraya	Secano	470
BF-26	58	68 g	FEVE. Calle C. Rivelles, 1, Valencia	Erial	250
BF-27	58	68 f	FEVE. Calle C. Rivelles, 1, Valencia	Erial	80
BF-28	58	68 c	FEVE. Calle C. Rivelles, 1, Valencia	Erial	290
BF-29	58	12	Salvador Martínez Asensi. Calle Calvario, 6, Bétera	Secano	530
Total m ²					39.060

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitudes de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

Las Sociedades «Teredo Oils Limited» (TEREDO) y «Holland Sea Search III B.V.» (HSS III B.V.), han solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen:

Expediente número 1.422. Permiso «Enciso», de 37.026 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 10' N; sur, 42° 00' N; este, 2° 15' O; oeste, 2° 30' O.

Expediente número 1.423. Permiso «San Pedro Manrique», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 10' N; sur, 42° 00' N; este, 2° 00' O; oeste, 2° 15' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 27 de febrero de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.—3.622-C (21086).

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Instalaciones eléctricas en alta tensión, autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Dirección Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Expediente AT 103-1986.
Línea eléctrica aérea trifásica, denominada «Astillero-Pedrosa», tramo Pontejos-Pedrosa.
Tensión: 55 KV.
Longitud: 2.726 metros.
Conductor: LA-280 y LA-110.
Origen: Apoyo número 11 de la línea Astillero-Pontejos.

Final: Subestación transformadora de IMECSA, en Pedrosa.

Instalación situada en el término municipal de Marina de Cudeyo.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 10 de marzo de 1987.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—3.192-C (18910).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Información pública sobre necesidad de ocupación y urgencia de los terrenos afectados de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto de acceso al Centro de Intercambio Modal de Zaragoza». Término municipal de Zaragoza

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 10 de febrero de 1987 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10 de la

vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, para que los afectados por las obras del proyecto de referencia puedan aportar los datos precisos, a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta de titulares y bienes al igual que hacer uso de los demás derechos contenidos en los citados artículos.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28036-Madrid, o al Ayuntamiento del término municipal correspondiente, donde se encuentra expuesto al público el presente anuncio, así como los planos de situación de las fincas afectadas.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Medina.—3.943-E (19619).

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Situación de la finca	Superficie a expropiar — m ²
1	Don Luis Vidal Boned	Polígono 185. Parcela 65, b	1.750
2	Don Luis Vidal Boned	Polígono 185. Parcela 65, a	3.016
3	Don Luis Vidal Boned	Polígono 185. Parcela 73	5.123
4	«Ibereco, S. A.»	Manzana 6.113. Almozara 1	1.107
5	Don Angel Ponzán Cobetas y hermanos	Manzana 6.113. Logroño, dcha. 2.	4.542
6	«Ibereco, S. A.»	Manzana 6.113. Logroño, dcha. 3.	1.866
7	«Arrabal, S. A.»	Manzana 6.114. Almozara 2	3.255
8	Doña Luisa Artigas Cia	Manzana 6.128. Logroño, izqda. 1.	5.031

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto «Modificado número 1 del colector de Salmorres de la cuenca del río Llobregat». Términos municipales: Manresa, Sant Joan de Vilatorrada, Suriá y Callús

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1987, en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» de 18 de febrero de 1987 y en el periódico local «Avui» de 7 de febrero de 1987, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 28 de abril de 1987, en Manresa, el 11 y 13 de mayo de 1987, en Sant Joan de Vilatorrada, el 18 de mayo de 1987, en Suriá, y el 18 de mayo de 1987, en Callús, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Manresa, Sant Joan de Vilatorrada, Suriá y Callús, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, apor-

tando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 16 de marzo de 1987.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—3.963-E (19836).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.459.—Carlos.—Arcillas, arenas feldespáticas y caolín, Sec. C) 4.—Domeño e Higuieruelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, del 11 de diciembre).

Valencia, 2 de marzo de 1987.—El Director, J. Barreda Sorli.—1.065-D (19227).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: UP-133/1986.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Red de baja tensión desde la estación transformadora «Son Sard», hasta la fina «Es Prat Aiguera».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Son Servera.

d) Finalidad de la instalación: Atender la petición de suministro de energía eléctrica de doña Antonia Servera Blanquer, para su finca denominada «Es Prat Aiguera», en Son Servera.

e) Características principales de la red:

Longitud: 180 metros de línea aérea de Cu.

Clase de corriente: Alterna trifásica a cuatro hilos, con neutro conectado a tierra.

Tensión de servicio: 380 voltios, entre fases, y a 220 voltios, entre fase y neutro.

Apoyos: De hormigón y de madera.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 548.220 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, noveno, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por escrito, triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1987.-El Consejero de Comercio e Industria, Gaspar Oliver Mut.-783-D (18513).

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancia de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Expediente: GP-7/1986.

a) Denominación del proyecto: Línea a 66 K.V. San Agustín-Calviá.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Municipios de Palma y Calviá.

c) Finalidad de la instalación: Hacer menos gravosa la servidumbre de vuelo de la línea sobre las fincas próximas a la subestación.

d) Características principales:

Trazado: El nuevo trazado queda definido por los nuevos emplazamientos de los apoyos 1 y 2, permaneciendo fijo el apoyo número 3.

Línea: Incremento de 17 metros en la longitud total de la línea, pasando de 8.111 metros a 8.128 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Esta Dirección General de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, y Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1987.-El Consejero de Comercio e Industria, Gaspar Oliver Mut.-749-D (18512).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Don Justo Pichel Remesal, Delegado Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo en Zamora,

Hago saber: Que por Anibal Fernández Rodríguez e Ismael Pereda Alonso se ha presentado solicitud de permiso de investigación para seis cuadrículas mineras de la sustancia caolín, con el nombre de «Sirio», número 1583 de registro, en el término municipal de Pereruela, objeto de este expediente.

Verificada la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente, dicho permiso está definido por el área formada por arcos del meridiano referidos al de Greenwich y de paralelos y la designación expresada en grados sexagesimales es la siguiente:

Vértice	Meridianos	Paralelos
V 1	5° 52' 40"	41° 24' 40"
V 2	5° 52' 40"	41° 25' 40"
V 3	5° 52' 00"	41° 25' 40"
V 4	5° 52' 00"	41° 24' 40"

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende puedan presentar sus oposiciones en la Alcaldía del término municipal antes expresado o en la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo en Zamora mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Delegado Territorial de dicho Consejería, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 20 de octubre de 1986.-El Delegado Territorial, Justo Pichel Remesal.-3.094-C (18497).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CUENCA

Aprobado inicialmente por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, en sesión de fecha 24 de marzo de 1987, el texto refundido con modificaciones puntuales y de normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal redactado por el equipo urbanístico municipal, se

somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante el mismo pueda ser examinado y se deduzcan las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes los interesados, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Igualmente, se hace público que en la citada sesión plenaria municipal y en el mismo punto del orden del día se acordó en aplicación de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, mantener la suspensión, en todo el término municipal de Cuenca, del otorgamiento de licencias de obras y de todos aquellos actos especificados en el artículo 178.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana que resulten disconformes con el contenido del texto refundido aprobado inicialmente que se expone al público. Tal suspensión se extinguirá transcurrido el plazo de dos años contados a partir de la publicación del acuerdo de suspensión potestativa adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, con fecha 1 de abril de 1986 o hasta el momento de la aprobación definitiva del citado texto, si ésta se produjese con anterioridad.

Cuenca, 30 de marzo de 1987.-El Alcalde-Presidente, José Ignacio Navarrete de Varela.-1.792-A (21101).

Corporación Metropolitana de Barcelona

La Comisión de Gobierno de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 27 de febrero de 1986, acordó aprobar definitivamente la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la construcción del proyecto «Estación depuradora del sistema número 7, de Sant Feliu de Llobregat».

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 198, de 19 de agosto de 1985, y la declaración de urgente ocupación a efectos expropiatorios fue acordada por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, mediante Decreto 195/1986, de 5 de junio («Diario Oficial de la Generalidad» número 739, de 12 de septiembre de 1986).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 28 de abril de 1987 previo traslado sobre el terreno afectado, para que por el representante de la Administración expropiante, acompañado de un Perito y del Alcalde del respectivo municipio o Concejal en quien delegue, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat y en la Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en la calle 62, número 420, sector A, edificio A de la zona franca de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 27 de marzo de 1987.-El Secretario general, Francesc Lliet Borrell.-3.626-C (21094).